



**BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY**

24 de septiembre de 1986

Núm. 7-2

PROYECTO DE LEY

Regulación de los fondos de pensiones.

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de regulación de los fondos de pensiones hasta el día 14 de octubre de 1986, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961